

29857

“LATINOAMERICANA DE TRANSPORTES LATINOBRASS S.A.”

Guayaquil, Febrero 18 del 2019

SEÑOR
MIGUEL ANGEL MOLINA CASTRO
Ciudad.

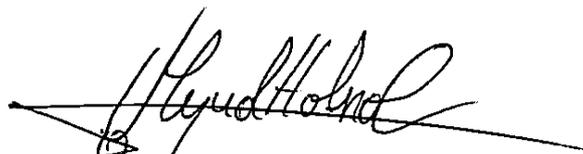
De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que en la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 18 de Febrero del 2019, ha sido usted elegido para ejercer el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **“LATINOAMERICANA DE TRANSPORTES LATINOBRASS S.A.”**, por un periodo de **DOS AÑOS**, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil de Guayaquil.

Por lo tanto, usted ejercerá individualmente, la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía. -

La Compañía **“LATINOAMERICANA DE TRANSPORTES LATINOBRASS S.A.”**, se constituyó el 08 de Marzo del 2010, mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Cuarto encargado del cantón Guayaquil, **Ab. Renato Esteves Sañudo**, y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 24 de Marzo del 2010.

Atentamente,



MIGUEL ANGEL MOLINA CALLE
ACCIONISTA
C.C.No. 0909586760

ACEPTACION: Por la presente acepto el cargo para el que fui nombrado. -



MIGUEL ANGEL MOLINA CASTRO
C.C.No. 092915311-2
NACIONALIDAD; ECUATORIANA
Guayaquil, Febrero 18 del 2019

persona



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 8.076

FECHA DE REPERTORIO: 19/feb/2019

HORA DE REPERTORIO: 13:55

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Febrero del dos mil diecinueve, queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía LATINOAMERICANA DE TRANSPORTES LATINOBRASS S.A., a favor de MIGUEL ANGEL MOLINA CASTRO, de fojas 9.501 a 9.504, Registro de Nombramientos número 2.725.

ORDEN: 8076




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 28 de febrero de 2019

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0545165

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y REGURO
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

15 MAR 2019 10RA 12:25

PRMA _____ 17